

DOCUMENTOS PARA EL QUINTO CENTENARIO DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO

## LA HUELLA ARCHIVADA DEL VIAJE Y SUS PROTAGONISTAS

Transliteración de documentos originales a cargo de Cristóbal Bernal



### **Carta de los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla al Rey (16-V-1521)**

*Tras los sucesos del puerto de San Julián y después de proseguir el viaje, ya descubriendo el paso de lo que podía ser el ansiado estrecho hacia el mar del Sur, la armada se dividió en dos para así ganar tiempo en la búsqueda. Según cuentan los protagonistas, la mayor de las naos, la San Antónío, al no poder (o no querer) reencontrarse con el resto de la expedición, decidió regresar al puerto de partida, con unos 55 hombres, llegando a Sevilla el 8 de Mayo de 1521. Por capitán venía Jerónimo Guerra, escribano de la armada. Trajeron preso a Alvaro de Mezquita, primo de Magallanes. Los oficiales de la Casa de Contratación, después de oír a los responsables de la nao, hicieron algunas detenciones y enviaron al Rey una carta en la que le informaban de la vuelta de la nao, pidiéndole dispusiera las ordenes a seguir, sobre ello y otras cuestiones relacionadas con la expedición.*

*La transliteración del documento archivado con el Código de Referencia  
**ES.41091.AGI/28.2.24.1//PATRONATO.34.R.14**  
es la siguiente:*

Cesárea y Católica Real Majestad

En xvi del presente escribimos al Obispo de Burgos con Briceño, portero de V. M., para que hiciese relación a V. M. de como en viii del presente aportó al muelle de esta ciudad una nao nombrada San Antonio, la mayor de las cinco naos que fueron al descubrimiento de la especiería con Fernando de Magallanes, en la cual vino por capitán Jerónimo Guerra, que fue por escribano de una de las dichas naos, y por piloto, Esteban Gómez, portugués, que de antes que se empezase la dicha armada estaba en esta Casa por piloto de V. M. con xxx mil maravedíes de salario en cada un año, y con ellos vinieron en la dicha nao otras cincuenta y tres personas, entre sobresalientes y marineros, los cuales trajeron preso a Alvaro de la Mezquita, primo carnal del Magallanes, que era capitán de la dicha nao, puesto por el dicho Magallanes en lugar de Juan de Cartagena. Los cuales todos juntamente y cada uno por sí nos informaron y dijeron que su venida y vuelta al puerto de esta ciudad había sido porque el dicho Magallanes había desterrado en una tierra mal aventurada, sin gentes, que es a los xlix grados [*de latitud sur*], al dicho Juan de Cartagena con un capellán [Pero Sánchez Reina] y había hecho matar a puñaladas a Luis de Mendoza, tesorero de la dicha armada, y después de muerto le hizo descuartizar, dándole por traidor, a manera de justicia, y a Gaspar de Quesada, capitán de una de las dichas cinco naos (la Concepción), le habían hecho degollar y descuartizar, pregonándolo por traidor, y a Andrés de San Martín y Hernando de Moralego, pilotos, les hizo dar tratos de cuerda hasta hacerles perder los miembros, y todo sobre que dicen que les requerían con las provisiones de V. Maj. para que se trajesen [*acataran*] la orden y regimiento que por V. M. les fue mandado dar para que llevasen la vía de Maluco en descubrimiento de la dicha especiería, a cuyo fin se ordenó e hizo la dicha armada, por cuanto no llevaba camino para allá, salvo iban y seguían la costa del Brasil adelante por tierra fría inútil y sin ningún provecho, gastando los bastimentos y perdiendo el tiempo porque hacía ya catorce meses menos seis días que partieron desde Sanlúcar en seguimiento de su viaje cuando esta nao partió de la conserva [*compañía*] del dicho Magallanes, el cual los envió a descubrir un golfo y les mandó que volviesen al cuarto día a donde él quedaba, y volvieron al tercer día y no le hallaron, de donde acordaron de se volver a España.

Luego, el mismo día viii del presente, proveimos de tomar plenaria información con acuerdo y en presencia del licenciado Castroverde, letrado de esta Casa por ante dos escribanos, de todos cuantos en la dicha nao vinieron, que fueron cincuenta y cinco personas sin alzar mano de esto de cada uno particularmente, la cual dicha información sacada en limpio enviamos a V. Maj. con el levador de esta, para que V. Maj. la mande ver con brevedad y mandar proveer en ello lo que mas fuere servido, porque de la dilación se seguiría daño.

Al dicho Alvaro de Mezquita le mandamos poner preso en la cárcel del Almirante y al dicho Jerónimo Guerra y Esteban Gómez, piloto, y a Chinchilla [*Juan de*], Angulo [*Francisco de*] y Pierre

Estuziano mandamos encarcelar dentro en esta Casa de la Contratación, en un palacio cerrado con pleito homenaje y caución juratoria de no se enajenar de ella, so cierta pena, donde estarán hasta que V. Mag. nos envíe a mandar lo que fuere servido hagamos en ello. Mil reclamos de todos ellos tenemos cada hora, diciendo no deben estar presos, antes les debíamos dar lugar para que fueran ante V. Mag. a dar razón de lo sucedido en el dicho viaje.

A todos los sobresalientes y marineros que en la dicha nao vinieron les dijimos que buscasen su vida sin perder mas tiempo de lo perdido, porque hasta hacer saber a V. Maj. la manera de su venida y ver lo que nos enviaba a mandar sobre la paga de su sueldo, no les podíamos pagar cosa alguna. Y ellos, aunque quejosos, con esperanza (de) que V. Mag. les enviara mandar pagar el dicho su sueldo, cada uno tomó el camino de buscar su vida. Suplicamos a V. Mag. nos envíe a mandar lo que fuere servido hagamos en lo del dicho sueldo.

La dicha nao con los aparejos que de ella restaron tenemos encomendada a un buen marinero con dos grumetes para que la guarden y miren por ella, y las cosas de rescates [*intercambios, negocios*] que en ella vinieron hicimos descargar en la Casa, donde están por cuenta [*con garantía*], como el dicho Jerónimo Guerra, como tesorero, que en lugar del dicho Luis de Mendoza el dicho Magallanes eligió, lo trae todo por cuenta [*bajo su responsabilidad*].

En los Azores, a falta de mantenimientos que traían, tomaron seis mil y quinientos y tantos maravedís de provisiones, y después de aquí llegados, en obra de diez días que estuvieron en la dicha nao, hasta decir sus dichos gastaron también casi otros tantos. A los dichos cinco presos que en la Casa están damos cada día cien maravedís, a razón de veinte maravedís a cada uno por día, y mas a los escribanos ante quién la dicha información pasó, pagamos su salario, lo cual se sacará de alguna cosa de los dichos rescates. Y porque por la dicha información, V. Maj. será mas largo avisado de todo lo en el dicho viaje sucedido, remitiéndonos a ella no nos alargamos, en mas de le suplicar que con la mayor brevedad que posible fuere nos envíen a mandar lo que mas fuere servido proveamos en ello.

Y la mujer de Fernando de Magallanes tiene en esta Casa, por orden de V. Maj. cincuenta mil maravedís, que son los que al dicho Magallanes se daban por capitán, y también se daban por mandado de V. Maj. a Pedro de Abreu, portugués, veinte y cinco mil maravedís, por piloto, en cada un año, y a Mezquita, portugués, quince mil maravedís en cada un año, mientras que Magallanes lo eligiese, los cuales, según el viaje ha sucedido, tenemos duda si les debemos de pagar o no.

Suplicamos a V. Maj. nos envíe a mandar lo que en ello debamos hacer, porque estas personas son las que mandaron por mano del dicho Magallanes, a los cuales así porque están pagados hasta fin del año pasado, como porque al presente no tenemos con que les pagar el tercio primero de este año, no les pagaremos hasta que sobre ello V. Maj. nos envíe a mandar lo que debamos hacer en ello.

Ruy Falero y su hermano Francisco Falero, que vinieron de su presión de Portugal por pascua florida pasada, hemos pagado hasta en fin de Abril de este año sus quitaciones [*sueldos*], porque vinieron gastados de Portugal y también porque estos quedaron acá por mandado de V. Maj.

Prosperere y acreciente Dios Ntro Señor la vida a mayor Real estado de V. Maj. Por largos tiempos (). De Sevilla, a xvi de Mayo de mil dxxi años.

Muy humildes servidores, que sus pies y Reales manos besan”

(Están las firmas de el Doctor Matienzo y Juan López de Recalde).

(En portadilla: ‘De los oficiales de Sevilla. Recibida a ii de junio. A la Cesárea Católica Real Maj. del Emperador Rey Nuestro Señor y sus Gobernadores de estos Reinos).

*Lo transliteró, comentó y compuso Cristóbal Bernal (16-IX-2014)*

**Iniciativa Ciudadana Sevilla 2019-2022**  
[sevilla.2019-2022.org](http://sevilla.2019-2022.org)